



EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

C. HERNAN PEREZ GONZALEZ DOMICILIO IGNORADO.

----- LA **LICENCIADA ADRIANA BÁEZ LÓPEZ**, JUEZA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA TAMAULIPAS POR AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **00088/2020**, RELATIVO AL **JUICIO HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR EL **LICENCIADO GUSTAVO RENDON TORRES APODERADO DEL INFONAVIT** EN CONTRA DE **HERNAN PEREZ GONZALEZ**, A QUIEN LE RECLAMA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:-----

“ 1.- Del C. HERNAN PEREZ GONZALEZ, se reclama el cumplimiento y pago de las prestaciones que a continuación se señalan: A).- Con la finalidad de obtener el pago y cumplimiento de todas y cada una de las subsecuentes prestaciones, se declare judicialmente el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido por parte de mi representada a la parte demandada y dispuesto en los terminos y condiciones establecidos en los CONTRATOS DE: 1).- LA COMPRAVENTA Y 11).- APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA; toda vez que se actualiza la causal estipulada en el INCISO C) DE LA CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA, CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO, CAPITULO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA, del documento fundatorio de esta acción, y que se acompaña a la presente demanda como ANEXO 2. Lo anterior es así, en virtud de que la parte demandada no ha realizado TREINTA Y OCHO PAGOS consecutivos de las amortizaciones estipuladas, en el curso de un año, como lo acredito con la certificación de adeudo que se acompaña a la presente demanda como ANEXO 3, en ese orden de ideas la fecha en que la parte demandada dejo de cumplir con su obligación de pago de forma consecutiva a mi representada es a partir del 31 de JULIO del 2016. B).- Por concepto de suerte principal al día 2 de SEPTIEMBRE del 2019, se reclama el pago de \$315,280.39 (TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 39/100 M. N.), monto que se destina a pagar el precio de la operación de compraventa de que se trata, así como los respectivos gastos financieros. C).- El pago de los Intereses ordinarios devengados conforme al pacto estipulado en el documento base de la acción, los cuales se cuantificarán en la etapa de ejecución de sentencia. D).- El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razón de la tasa pactada para tal efecto en el documento base de la acción, los cuales de igual forma se cuantificarán en la etapa de ejecución de sentencia. E).- Con la finalidad de obtener el pago de las prestaciones anteriores, se demanda la ejecución de la garantía hipotecaria constituida y consignada en los CONTRATOS DE: 1).- LA COMPRAVENTA Y 11).- APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA; que se anexa, y en su oportunidad, la venta del inmueble dado en garantía que se describe con posterioridad y sobre el cual la hoy demandada, constituyó hipoteca en garantía del pago del crédito concedido a su favor por mi representada. F).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de este juicio. B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este juicio.”.- Y mediante auto de fecha cinco de agosto del año en curso, Y toda vez que no fue posible su localización

personal en sus domicilio, POR LO QUE SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR **TRES VECES CONSECUTIVAS** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, ASIMISMO SE FIJARA ADEMÁS EN LA PUERTA DEL JUZGADO, HACIÉNDOSE SABER A **HERNAN PEREZ GONZALEZ**, QUE DEBERÁ DE PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA DENTRO DEL PLAZO DE **SESENTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE H. JUZGADO.- ES DADO EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A **05 de agosto de 2021.- DOY FE.**

ATENTAMENTE

LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ
Jueza Quinto Civil de Primera Instancia

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA
L'JITL

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000012390787

Archivo Firmado: 23_EDICTO_EX_00088-2020_41_05-08-2021_13-19-33.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ADRIANA BÁEZ LÓPEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000010976	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-09-09T16:13:03Z / 2021-09-09T11:13:03-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	89 41 d3 f3 81 c2 15 5d b1 fb 6e cb 0e 62 d1 ef f3 23 3e ac 74 43 21 de 2b fe 23 50 5a fb 1d df e6 f2 4f 67 c0 67 99 e0 84 2c c9 dc 55 8a 87 97 0a a6 e0 3b a3 b9 34 d9 5b fc df 8b b7 42 4a 9a e1 af 24 06 d2 6d c1 c6 79 fd f7 02 8c 23 32 ab 44 57 b6 a3 3d c8 7d bc 6b c1 b8 38 ff 42 74 49 b2 7e 08 09 73 0a b1 fa 44 48 5c f1 2a bf 3b 59 2f a6 80 4a c2 0b 5c f0 38 d4 80 cc 14 b0 58 ee d9 01 c5 1e c3 39 82 96 12 d9 94 6a 98 79 e5 9a 3d e5 2c 8a 9c 14 4b ea b3 04 63 58 25 6b f6 17 e8 6c f3 ce c2 ec b8 36 c9 aa 2d 62 38 fb 8a 64 c2 ae 7f 19 d1 b3 3c fa 4e b4 62 b0 c4 a4 a2 b2 7a c8 26 2d c6 ba 59 28 2f b5 83 d3 78 1c 94 a9 93 f5 09 a4 02 bd 76 15 6e 2b 6a 2d 86 5f df f4 28 72 fd 8a fe 14 51 0b 69 69 ef 7d 6f c9 be 52 67 5d 0c 14 8f 51 2c 1b 15 63 bd 96 03 02 3a a4			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-09-09T16:13:04Z / 2021-09-09T11:13:04-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000010976			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000012401573

Archivo Firmado: 23_EDICTO_EX_00088-2020_41_05-08-2021_13-19-33.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000011207	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-09-09T21:18:17Z / 2021-09-09T16:18:17-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	2a e9 74 0a 8a fc 05 ca dd f0 b4 66 00 6b 7d 43 00 0e 24 27 ff fc 4e 3a b6 f5 1a 0b a2 86 bd 0e 73 2a 3f 6b d6 7a 31 4e 26 2b d3 a1 2d 14 ac f1 c5 3d 28 ad 6f a7 b1 1f 7a 05 bd 55 1e 84 75 7c 59 81 66 99 c3 ce 72 a5 99 11 31 96 13 39 7c 57 0d af 61 10 f7 a7 b3 55 1e f2 46 b3 50 ab 37 d2 a0 52 e5 fe 90 56 8b b2 24 89 f6 4b b6 dc 69 59 dc 2f b9 7c 0d 44 38 00 83 f0 93 ea eb eb 77 59 a7 69 f4 d8 be ed 36 68 5b 2a 06 ae 51 23 91 be c0 8d 4e 21 ed c7 67 21 18 70 e6 5c 7e 79 fe e0 cc 74 d1 ea fc e9 81 fd 53 fc 4b c8 ec a3 d8 71 aa 1b 86 5d b7 bb b3 e0 4d 34 cf 6e 15 82 4f dc 46 db 9c fc a0 84 59 0a f4 4c 04 06 5a 6c 21 41 c4 b4 46 03 58 fb 38 9a bc 8b f3 f8 c3 f7 a5 e1 e5 2a 1a 2b 91 bc ac 89 51 7d 84 e0 b3 16 61 93 d2 7c 91 a0 f2 45 94 02 9a 31 13 d9 e7 06 43 04			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-09-09T21:18:17Z / 2021-09-09T16:18:17-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000011207			

